



Capacitación

APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE AUTISMO EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Ley TEA. Obligaciones de los colegios y derechos
de los estudiantes

Núcleo de la propuesta

Esta capacitación está dirigida a los equipos directivos, equipos psicoeducativos y docentes de Chile para orientarlos a conocer cuáles son las obligaciones de los colegios en resguardo de los derechos de los y las estudiantes autistas.

Exploramos el contenido de la Ley N°21.545, de la Circular N° 586 de la Superintendencia de Educación, vigente desde el inicio del año escolar 2024, instrumento que da operatividad a la Ley de Autismo en los establecimientos educacionales, y de los recientes oficios emanados de dicho organismo.

Abordaremos temas cruciales para la gestión de los establecimientos educacionales, tales como:

- El marco actual de la Inclusión Escolar.
- La elaboración del Protocolo de respuesta frente a Desregulaciones Emocionales y Conductuales de Estudiantes y Párvulos.
- El Plan de Acompañamiento para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, entre otros aspectos fundamentales desde una perspectiva normativa, regulatoria y de gestión.

Además, revisaremos las implicancias de estas regulaciones en el Reglamento Interno de los colegios, la aplicación de medidas disciplinarias para estudiantes con esta condición, la participación de los padres y apoderados, así como la formación de docentes y asistentes de la educación.

Objetivo de la capacitación

- Fortalecer las competencias para que las comunidades educativas puedan incentivar y entregar los apoyos necesarios a estudiantes y párvulos autistas, permitiendo el resguardo y ejercicio de sus derechos, y la mejora en sus procesos de gestión de acuerdo con la normativa educacional vigente en la materia (Ley 21.545 y Circular N° 586 de la Superintendencia de Educación)

Modalidad

Capacitación Online sincrónico teórico-práctico a través de la plataforma Zoom.

La metodología responde a la presentación y exposición sistematizada de los contenidos por parte de la relatora abogada Carolina Angulo Santana, Magíster en Políticas con mención en Gestión Educativa, dando espacio para ir entregando ejemplos prácticos, y consultas de los participantes.

Al término de la jornada, se compartirá entre los asistentes una carpeta con recursos para la implementación de la normativa en los establecimientos educacionales y otros recursos de interés.

Fecha y hora

Viernes 2 de agosto de 14:30 a 17:30 horas (horario de Chile)
Tres horas cronológicas.

Destinatarios:

Equipos Directivos, profesionales del área de integración, equipos psicoeducativos, equipos de convivencia, psicólogos, educadores diferenciales, psicopedagogos, docentes de todas las áreas de la educación.

Valor

\$55.000 pesos chilenos

Relatora

Carolina Angulo Santana

Abogada, Magíster en Políticas con mención en Gestión Educativa, diplomada en Políticas Públicas Educativas y Análisis Económico de la Educación, en Derecho Laboral y en Probidad y Transparencia; y con diversas capacitaciones en derechos de la niñez y adolescencia, y promoción de la infancia; quien hace más de 15 años se especializa en derecho y normativas educacionales, desempeñándose en actividades de asesoría e implementación de normas sociales y educativas; y además es mamá y apoderada de un niño autista, experiencia que enriquece su conocimiento sobre la normativas de inclusión del autismo.



En la actualidad, acompaña y asesora a diversos establecimientos educacionales, particulares y subvencionados, en la aplicación e implementación de la normativa educacional, y asesora en convivencia escolar, inclusión, y en fiscalización.



Certificado de participación

Emitimos un certificado de participación que valida la participación a los asistentes y el aprovechamiento de la capacitación.

Programa de la capacitación

1. La Inclusión Educativa y su marco regulatorio
2. Ley N° 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con TEA, la Circular 586/2023 SIE Promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de párvulos y estudiantes autista.
3. La promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de los párvulos y estudiante en cuanto su acceso a la educación
 - 3.1. El Plan de acompañamiento frente a desregulaciones emocionales y conductuales, aspectos regulatorios de su elaboración, aplicación y sugerencias de contenido.
 - 3.2. Identificación de elementos necesarios para la elaboración del Protocolo de Actuación frente a situaciones de desregulación emocional y conductual (PDEC), y ajustes al Reglamento Interno Escolar, orientaciones para la aplicación de las normas.
 - 3.3. Aplicación de medidas disciplinarias formativas, y sancionatorias.
 - 3.4. Participación de madres, padres y apoderados para el apoyo emocional de estudiantes y párvulos autistas.
 - 3.5. Obligaciones de los colegios para la provisión de espacios inclusivos del autismo en estudiantes y párvulos.
 - 3.6. Obligaciones referidas a la concientización y difusión de la normativa de autismo.
4. El Tutor/a sombra como medida de apoyo de la inclusión de estudiantes y párvulos.

Equipo Creactiva
creactiva@creactiva.cl
WhatsApp: +56 9 2033 2987

Contacto directo a WhatsApp

<https://api.whatsapp.com/send?phone=56920332987&text=Hola%20quiero%20contactar%20con%20Creactiva>